

# PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2024

(Reserva del 10% de las plazas)

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Tener <b>19</b> años de edad cumplidos en el año 2024	Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que se compara con el original en el momento de presentar la solicitud. Justificante de haber abonado la tasa correspondiente (modelo 700: 7€ puede recogerse en Secretaría o cumplimentarse a través de la sede electrónica de la Administración Tributaria canaria. El acceso al formulario se realiza directamente desde la siguiente dirección
No poseer titulación académica para el acceso	Web: <a href="https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/frmulario.jsp">https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/frmulario.jsp</a>

SOLICITUDES	
¿Cómo?	Se podrá presentar por medio electrónico (necesaria firma electrónica) o presencial (a través del "Generador de Solicituds" en el apartado "Pruebas de acceso" disponible en la página web de la Consejería de Educación). <b>Importante:</b> esta instancia <b>no exime</b> de la necesidad de solicitar plaza en los centros docentes correspondientes en los plazos establecidos en el proceso de admisión. Han de realizar también la solicitud ordinaria de plazas para ciclo de grado superior.
¿Dónde?	La aplicación informática "generador de solicitudes" permite remitir la solicitud al centro educativo para que la persona solicitante no tenga que acudir presencialmente al mismo hasta que le sea requerido. Una vez generado el documento, deberá descargarlo, firmarlo y custodiarlo.
¿Cuándo?	El plazo de <b>presentación de las solicitudes</b> será: <b>CONVOCATORIA ORDINARIA: del 9 al 28 de abril de 2023</b> ambos inclusive. El 8 de mayo, lista provisional de admitidos. Reclamaciones del 9 hasta el 11 de mayo. Lista definitiva, el 15 de mayo (publicada en el centro docente donde se inscribió y en <a href="http://www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso">www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso</a> ). <b>REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:</b> 25 de mayo.

PRUEBA DE ACCESO	
Contenido	La prueba deberá acreditar que el alumno posee la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.
Estructura	<p><b>PARTE COMÚN</b> Valorará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Versará sobre los contenidos básicos de las materias de Bachillerato de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lengua Castellana y Literatura</li> <li>- Matemáticas</li> </ul> <p><b>PARTE ESPECÍFICA</b> Valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate y versará sobre los conocimientos básicos de las materias de Bachillerato que facilitan la conexión con el ciclo formativo de grado superior que se solicita. Esta prueba consta de <b>dos materias a elegir por el aspirante entre tres materias propuestas por cada opción</b>, según se recoge en el anexo adjunto.</p>
Evaluación	<p>La prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se calificará numéricamente entre cero y diez, para cada una de las partes.</p> <p>La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.</p>

## EXENCIONES

La solicitud de exención será realizada por el interesado, ante la Dirección del centro en el momento de formalizar la inscripción en la prueba e irá acompañada de la certificación o de la documentación acreditativa correspondiente.

<b>A toda la prueba</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quienes tengan superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años</li> </ul>
<b>De la parte común</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quienes hayan superado la prueba de acceso a un ciclo de grado superior de una opción diferente.</li> </ul>
<b>De la parte específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel de cualificación dos o superior.</li> <li>• Quienes acrediten una determinada experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, que corresponda con los estudios profesionales que deseé cursar.</li> </ul>

## CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

<b>¿Cuándo?</b>	La prueba será el 25 de mayo
<b>¿Dónde?</b>	<p><b>IES Agustín de Betancourt –Puerto de la Cruz-</b>. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod de Los Vinos, El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.</p> <p><b>IES La Laboral e IES Viera y Clavijo.</b> Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: El Sauzal, Tacoronte, Tegueste, El Rosario, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico.</p> <p><b>IES Los Cristianos –Arona-</b>. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: Granadilla de Abona, San Miguel, Arona, Adeje, Vilaflor, Guía de Isora, Santiago del Teide.</p>
<b>¿Qué documentos se deben presentar?</b>	El D.N.I. o equivalente

## RESULTADOS (NOTAS)

Los resultados de la prueba se harán públicos en el centro docente en el que se realizó la inscripción y en la página web de la Consejería de Educación.

**CONVOCATORIA ORDINARIA:** el día 25 de mayo. Las reclamaciones hasta el 31 de mayo mediante solicitud disponible en la página web de la Consejería, en el apartado “pruebas de acceso” (la aplicación informática permite remitir dicha reclamación al centro educativo). Las reclamaciones serán resueltas el 5 de junio y podrán consultarse de manera individual en la web de la Consejería a partir de las 14:00h. del día 5 de junio de 2023.

## CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La superación de la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior dará derecho a un **certificado** que acredite que la persona posee la madurez en relación con los objetivos de bachillerato y las capacidades referentes al campo profesional de que se trate, que será expedido por el centro donde se celebre cada una de las pruebas, conforme al modelo establecido. Tendrá validez para cursar cualquier ciclo formativo de grado superior de la opción elegida por el aspirante. La certificación se podrá recoger en el centro docente donde el alumnado se presentó a la prueba a partir del 9 de junio 2023 para la convocatoria ordinaria y del 20 de septiembre para la convocatoria extraordinaria.

Información detallada y modelos de exámenes anteriores:

[https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/pruebas/pruebas\\_acceso/formacion\\_profesional/](https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/pruebas/pruebas_acceso/formacion_profesional/)

## ANEXO II

### ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

OPCIONES Familias profesionales	MATERIAS ESPECÍFICAS DE REFERENCIA DEL BACHILLERATO
<b>OPCIÓN A</b>	<b>Materias específicas de la OPCIÓN A:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Administración y Gestión</li> <li>● Comercio y Marketing</li> <li>● Hostelería Y Turismo</li> <li>● Servicios Socioculturales y a la Comunidad</li> <li>● Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial</li> <li>● Lengua Extranjera (Inglés, Francés o Alemán)</li> <li>● Filosofía</li> </ul>
<b>OPCIÓN B</b>	<b>Materias específicas de la OPCIÓN B:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Artes Gráficas</li> <li>● Edificación y Obra Civil</li> <li>● Electricidad y Electrónica</li> <li>● Energía y Agua</li> <li>● Fabricación Mecánica</li> <li>● Imagen y Sonido</li> <li>● Industrias Extractivas</li> <li>● Informática y Comunicaciones</li> <li>● Instalación y Mantenimiento</li> <li>● Madera, Mueble y Corcho</li> <li>● Marítimo-Pesquera (excepto el Ciclo de Acuicultura)</li> <li>● Textil, Confección y Piel</li> <li>● Transporte y Mantenimiento de Vehículos</li> <li>● Mantenimiento de vehículos autopropulsados (LOGSE)</li> <li>● Dibujo Técnico</li> <li>● Tecnología Industrial</li> <li>● Física</li> </ul>
<b>OPCIÓN C</b>	<b>Materias específicas de la OPCIÓN C:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades Físicas y Deportivas.</li> <li>● Agraria.</li> <li>● Imagen Personal.</li> <li>● Industrias Alimentarias.</li> <li>● Marítimo-Pesquera (Exclusivamente Acuicultura).</li> <li>● Química.</li> <li>● Sanidad.</li> <li>● Seguridad y Medio Ambiente.</li> <li>● Mantenimiento y Servicios a la Producción (LOGSE). (Exclusivamente Prevención de Riesgos Profesionales)</li> <li>● Geología y Ciencias Ambientales</li> <li>● Química</li> <li>● Biología</li> <li>● Ciencias Generales</li> </ul>